

**Reglamento público de la promoción  
“LA NINFA”, REVISTA SU CASA”**

- 1- La promoción la patrocina la revista SU CASA, del Grupo Nación, inicia el 20 de octubre y finaliza 28 de febrero del 2005. Esta promoción es válida únicamente para las personas que compren una o más suscripciones a la revista Su Casa. Los suscriptores actuales de la revista, también participan de la promoción, con su recibo de cancelado al día, en el momento del sorteo. El ganador, previo al reclamo del premio, deberá conocer y aceptar las condiciones y limitaciones de este Reglamento.
- 2- Únicamente pueden participar personas mayores de edad, que tenga su cédula de identidad o de residencia.
- 3- Habrá un total de un sólo premio que constituye la escultura de mármol proveniente de Carrara, Italia, denominada “LA NINFA”, del escultor Domingo Ramos, con su base de resina incluida, con el tamaño: 70x18x15 centímetros, siendo las medidas del alto-ancho-fondo respectivamente.
- 4- El participante que resulte ganador no podrá escoger detalles del premio, ni modelo, tipo, marca o color específico, en el entendido que acepta el premio que se le entrega, en las condiciones en que se encuentra.
- 5- Mientras dure la promoción, el premio se pueden ganar a través de la compra de al menos una suscripción a la revista Su Casa. El ganador, previo al reclamo del premio, deberán conocer y aceptar las condiciones y limitaciones de este Reglamento.
- 6- Para ganar el premio explícito en el punto 3, el consumidor, entiéndase en este caso el participante debe llamar al teléfono 247-4422 de Servicio al Cliente de Grupo Nación, o visitar una sucursal de Grupo Nación, proporcionar sus datos personales para suscribirse a la revista Su Casa, y pagar el monto de la o las suscripciones, y por medio de la base de datos que alimente con sus datos, que pasa a ser propiedad de Grupo Nación, queda automáticamente participando en la rifa del premio. El participante que resulte ganador será llamado para su notificación.
- 7- Para retirar el premio, el ganador debe presentarse en las oficinas de Grupo Nación, sita en Llorente de Tibás, el día y hora que se estipule en el momento del sorteo del premio y que se le comunique vía telefónica, con su cédula de identidad en buen estado.
- 8- Grupo Nación no reconocerá premio alguno si el participante ganador no está suscrito a la revista Su Casa, y si no está al día en su pago de su recibo, al cabo

de la fecha estipulada en el punto 1, como fin de la promoción. En estos casos se entiende que Grupo Nación, está eximido de cualquier responsabilidad.

9- Todas las suscripciones de cortesía internas, así como aquellas que no se paguen en las formas habituales que acepta servicio al cliente de Grupo Nación, como efectivas, no participan de la promoción.

10-Grupo Nación suspenderá en forma inmediata la promoción, sin asumir ninguna responsabilidad, si se llega a detectar fraudes tales como alteraciones, o cualquier otra irregularidad en el recibo de cancelado de la suscripción.

11- Si el premio no es reclamado al cabo de un mes después de finalizada la promoción, fecha estipulada en el punto 1, Grupo Nación, la revista SU CASA se reserva el derecho de disponer del mismo en la forma que considere más conveniente a sus intereses. Luego de este momento se considera extinguido el premio para todos los efectos y el participante ganador perderá todo tipo de derecho al premio, sin derecho tampoco a reclamo de indemnización alguna o cualquier otro reclamo.

12-El premio es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni otros bienes o servicios y será acreditado únicamente al participante ganador.

13-Grupo Nación, no se hace responsable por cualquier problema de índole de seguridad como si el premio venga empacado en bolsas plásticas, y/o con algún accesorio de su mismo empaque o del premio mismo, y éstos se constituyan un peligro si el ganador tiene niños pequeños o algún adulto que pueda manipularlas, por la no atención de advertencia del uso o daño que pueda ocasionar.

14-El ganador acepta de antemano el premio en las condiciones bajo las cuáles el patrocinador lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera.

15- Con el fin de hacer público el resultado de la promoción la revista SU CASSA podrá dar a conocer el ganador, quien autoriza desde el momento en que deciden retirar el premio, que su nombre e imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

16-Se entiende que el ganador acepta el premio en forma individual y nunca será representante de Grupo Nación, ni de la revista SU CASA, o de algún otro patrocinador participante en esta promoción.

17-No se reconocerán gastos en los que se incurra para retirar el premio.

18-El ganador liberará a Grupo Nación de toda responsabilidad, en el entendido de que decide participar de la promoción en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que acepta y declara que comprende todas las cláusulas anteriores y que renuncia reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios de este premio.

19- No podrán participar en esta promoción los empleados ni sus cónyuges, padres e hijos, que laboren para la revista SU CASA en la unidad administrativa, de diseño, y mercadeo, ni de la agencia de publicidad JOTABEQU, ni de funcionarios externos involucrados en la promoción.

Para mayor información o consultas, se puede llamar al teléfono 247-4354 de la gerencia de marca y circulación de revistas del Grupo Nación.